

SUMARIO

NOTA DE TAPA

1.-La desertificación y sus estrechos lazos con la pobreza

PROYECTOS LcD

2.-Fondos Rotatorios: una herramienta para la lucha contra la desertificación y la pobreza

Periódico Digital elaborado por la Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

San Martín 451, 4º piso
Oficina 434 (1004)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel.
(5411) 4348-8567/73
Fax (5411) 4348-8265

Proyecto PNUD
ARG/06/008
"Construcción de Alianzas Estratégicas Financieras para la Consolidación del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en Argentina"

Ediciones anteriores:
www.ambiente.gov.ar/?idseccion=25

Nota de Tapa

La desertificación y sus estrechos lazos con la pobreza



Tiempos estériles, áridos, pobres. Un panorama desolador que abre grietas en los suelos y en las posibilidades de subsistencia de aquellos que los habitan. La entrega inicial de este Periódico Digital estableció una primera semblanza acerca de la desertificación y de sus consecuencias. Una de estas, fundamental y profunda, es el quiebre de los lazos entre la tierra y quienes la habitan.

Incapaz de prometer alimentos, agobiada por las presiones de los humanos y del clima hostil que la reseca, la tierra se agota y se vuelve improductiva. Al no poder proporcionar comida, vivienda o una fuente de ingresos, su rol de Pachamama se desdibuja. Las personas, empobrecidas y aquejadas por la situación que recae sobre sus espaldas, se ven forzadas a buscar sustento en las ciudades, lo que apareja graves consecuencias, tales como hacinamiento, marginalidad, pérdida de la identidad cultural, construcción de viviendas precarias, condiciones de insalubridad y conflictos sociales.

"El verdadero desarrollo pone en primer plano a quienes la sociedad pone en último". Mahatma Gandhi

La pobreza es la peor forma de contaminación". Indira Gandhi, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, Suecia, 1972



AGENDA

17 de Junio: Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

El 17 de junio de 1994 se firmó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). En honor a esto, el 19 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la fecha como el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

24 de junio: Universidad Nacional de Córdoba

Foro Territorio, Desarrollo Sustentable y "Ley de Bosques".

30 de junio al 2 de julio: San Juan de Misa Rumi, Jujuy

Taller Binacional "Desertificación en la Puna: Situación Actual y Propuestas de Desarrollo Local".

2 de julio: Buenos Aires

Jornada de Capacitación Ambiental para Evaluadores de Proyectos en Áreas Rurales y Urbanas de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

2 al 4 de julio: Bs. As.

Capacitación para Coordinadores y Asistentes Técnicos Provinciales de la Región Patagonia Proyecto GEF 07/G35.

7 al 9 de julio: Salvador de Bahía, Brasil

1º Reunión del ILACT.

8, 10 y 11 de julio: Universidad Nacional de Santiago del Estero

Curso "Obtención y Aplicación de Tintes Naturales en el Teñido de la Lana. Valor Económico y Sociocultural".

Superar la pobreza: un objetivo mundial y nacional

La pobreza extrema es una realidad planetaria en la que más de mil millones de seres humanos subsisten con menos de un dólar por día. Como una caja de Pandora, de la pobreza surgen el hambre y la malnutrición que ponen en riesgo a las nuevas generaciones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), uno de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio es el de reducir la pobreza extrema a la mitad. Y aguzar la mirada en el problema de la desertificación es, sin lugar a dudas, un gran acierto si se considera que millones de personas se ven afectadas por esta causa. A juicio de la ONU, hoy se impone un doble enfoque para luchar contra la desertificación; esto implica ocuparse del aspecto ecológico y, también, de los derechos humanos –considerados el tercer pilar de la labor de la ONU– de quienes viven en las zonas áridas del planeta.

Sin mirar muy lejos, las migraciones masivas son una realidad latinoamericana. Aunque cuantitativamente menores que en otras partes del mundo, presentan imágenes de extrema gravedad. Un ejemplo son los grandes centros urbanos como San Pablo y Río de Janeiro, los que reciben las migraciones procedentes del noroeste del Brasil en épocas de sequías muy intensas.

Un estudio realizado por un equipo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) señala que la voluntad de migrar implica el deseo de alcanzar condiciones de vida más favorables. Las desventajas de las “áreas expulsoras” llevan a “los expulsados” a instalarse en grandes urbes como las capitales de provincia. Sin embargo, en ese traslado también viajan las condiciones de pobreza de los migrantes, lo que contribuye a incrementar las carencias en los núcleos urbanos.

"Aún tenemos tiempo para alcanzar los objetivos, en todo el mundo y en la mayoría de los países, si no en todos, pero sólo si logramos romper con la rutina. (...) También debemos aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble durante los próximos años, pues sólo así se podrá contribuir al logro de los objetivos". Kofi A. Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas

A nivel nacional, es necesario recordar que en la Argentina las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas representan el 75% de la superficie total del país lo que afecta al 33% de la población. Estos datos se plasman en un escenario que presenta dos realidades profundamente conectadas: por un lado, la situación macroeconómica y social de la nación crea una fuerte dependencia de los recursos provenientes del sector agropecuario y, por el otro, la política de exportación agraria conduce a una disminución de estos recursos y, con esto, a la agudización de los problemas socio-económicos. Otro factor que agrava los procesos de deterioro es la tenencia de la tierra, en la que se incluye el latifundio (finca rústica de gran extensión), el minifundio (finca rústica de reducida extensión que no puede ser objeto por sí misma de cultivo en condiciones remuneradoras), la ocupación de tierras fiscales y los problemas de títulos. Todo esto lleva a que la tierra, el agua y la vegetación se degraden, y los pobladores se empobrezcan y migren.

Consciente de la problemática, la Argentina fue uno de los primeros países en adherir a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), para lo que se creó el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN). En este contexto, se identificaron áreas de intervención prioritarias entre las cuales se cuenta la de Fortalecimiento del Marco Económico y Financiero. El objetivo de esta área es detectar herramientas para el fomento de actividades de lucha contra la desertificación y la pobreza que permitan el desarrollo sustentable en las zonas afectadas, especialmente en aquellas en las que las herramientas financieras tradicionales no surten efecto. La complejidad del panorama local, en relación a la desertificación, sugiere la búsqueda de soluciones integrales que se desplieguen a nivel nacional, provincial y local. Definitivamente, la Madre Tierra necesita volver a sentirse respetada y venerada, como en las ceremonias ancestrales, con aroma a sahumero, bebidas intensas y sonidos de bagualas.

Fondos Rotatorios: una herramienta para la lucha contra la desertificación y la pobreza

En el marco del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), la Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación comenzó en el año 2003, con la colaboración de la Agencia de Cooperación Técnica Argentino-Alemana (GTZ), un trabajo para fijar las bases de una política nacional que implemente los microcréditos y los fondos rotatorios como herramientas para luchar contra la desertificación y la pobreza.

Este proceso concluyó con un primer documento de análisis, en el que se han plasmado las experiencias relacionadas con el uso de los fondos rotatorios por parte de las organizaciones representativas de los pequeños productores pertenecientes a las zonas más afectadas, en conjunto con las experiencias de los organismos estatales. El documento "Lecciones aprendidas y buenas prácticas de FFRR en Argentina" promovió el debate y la discusión entre los diferentes sectores involucrados en la temática, como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) –perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)– y los representantes de las diversas organizaciones de pequeños productores rurales.

Luego de alcanzar el consenso entre los citados organismos, los métodos y los criterios adoptados se difundieron en el libro Fondos Rotatorios, Una Herramienta para la Lucha contra la Desertificación y la Pobreza en Argentina, una publicación que reúne una pluralidad de voces, estudios y vivencias en busca de conclusiones y acciones beneficiosas para las comunidades necesitadas. A su vez, el Congreso Nacional promulgó la Ley N.º 26117, que aprueba la creación del "Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social" (<http://www.sajj.jus.gov.ar/news/files/ley26117.html>).

Las experiencias con fondos rotatorios llevadas a cabo en otros países indican que las personas de menores recursos, para poder emprender una actividad económica rentable, requieren programas asistenciales que no impliquen obligaciones inmediatas de repago. De este modo, la utilización de los fondos tiene un importante papel en el mejoramiento de las condiciones de trabajo rural y en el sustento de las actividades productivas locales, al tiempo que genera un impacto positivo en la lucha contra la desertificación. Además, los bajos costos de implementación de los fondos otorgan a los pobladores afectados la posibilidad de permanecer en sus lugares de origen, con el fin de mantener su identidad cultural y disminuir la migración a las ciudades. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Desarrollo Social han acordado la suscripción de un Convenio Marco para la definición de políticas conjuntas a largo plazo. Con esto, recomiendan profundizar en las iniciativas destinadas a las organizaciones de pequeños productores rurales con menores recursos y capacidades. Este respaldo permite impulsar y contribuir a la formación de nuevas organizaciones y procesos asociativos.

Contacto: aucelli@ambiente.gov.ar

Con el fin de optimizar este emprendimiento, esperamos contar con sus comentarios, críticas y/o sugerencias.

Para suscribirse o cancelar la suscripción a este Periódico Digital se ruega enviar correo a comunicacionpan@ambiente.gov.ar